

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 175/2022

**A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S) SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : ESTEFANÍA VÁSQUEZ SILVA
FISCAL INSTRUCTORA**

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento Rol D-161-2020.

FECHA : 31 de marzo de 2022

Con fecha 04 de marzo de 2022 Eduardo Correa Martínez, en representación de Hidronor Chile S.A., presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-161-2020.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo primero, numeral 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal de la Superintendencia le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.



Estefanía Vásquez Silva
Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.